EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE No.1 - CONSORCIO INTERDESARROLLO

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROCESO FDLRUU-LP-220-2019, cuyo Objeto es: ""REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REHABILITACION DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE"

INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE (ANEXO No. 5)

Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel es muy general para el presente proceso de selección, la entidad requiere además verificar la experien-cia en la siguiente especialidad.

Experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido en:

1. Acreditar experiencia en LA INTERVENTORIA a contratos cuyo objeto o actividades ejecutadas hayan consistido en el suministro e instalación de mobiliario urbano y/o suministro e instalación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente concurso de méritos expresado en SMMLV en contratos iniciados, ejecutados y terminados, celebrados co entidades públicas o privadas.

2. Acreditar experiencia en el desarrollo de LA INTERVENTORÍA a contra-tos cuyo objeto o actividades ejecutadas hayan consistido en la construc-ción y/o mantenimiento y/o en recuperación de andenes o alamedas o senderos peatonales o plazas o plazoletas o ciclo rutas o canchas depor-tivas, cuya sumatoria de áreas sean mayores o iguales a 5000 m2, en contratos iniciados, ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas.

Valor mínimo de la experiencia: La sumatoria de los valores de los contratos que cumplan con la experiencia solicitada, deberá ser igual o superior al (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Para la determinación del SMLMV aplicable a los contratos que se pretendan acreditar como experiencia, se tomara el SMLMV a la fecha de terminación del contrato.

PROPONENTE No. 1. - CONSORCIO INTERDESARROLLO

Nº CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - % DE PARTICIPACION DE CADA INTEGRANTE.	CONSORCIADO QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA EN EL CONTRATO O EN LA CERTIFICACION AMBOS CONSORCIADOS PRESENTAN LA EXPERIENCIA SOLICITADA	1. Acreditar experiencia en LA INTERVENTORÍA a contratos cuyo objeto o actividades ejecutadas hayan consistido en el suministro e instalación de mobiliario urbano y/o suministro e instalación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente concurso de méritos expresado en SMMLV en contratos iniciados, ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas.	2. Acreditar experiencia en el desarrollo de LA INTERVENTORÍA a contra-tos cuyo objeto o actividades ejecutadas hayan consistido en la construc-ción y/o mantenimiento y/o en recuperación de andenes o alamedas o senderos peatonales o plazas o plazoletas o ciclo rutas o canchas depor-tivas, cuya sumatoria de áreas sean mayores o iguales a 5000 m2, en contratos iniciados, ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas.	El 20% de la experiencia mínima solicitada para habilitar, expresada en SMMLV, se debe haber adquirido en contratos suscritos en los ultimos 15 años..	5.5.3 CONDICIONES PARA LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE Y PONDERANTE en su literal f (…) si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo ANEXO 5 y 5 A. (…)	Cada uno de los contratos aportados como experiencia deberá estar clasificado en alguno de los siguientes códigos: 81101500 - 80101600 80101500	% PARTICIPACION	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PORCENTAJE PARTICIPACION EN PESOS COLOMBIANOS	SMMLV QUE HABILITAN EN TOTAL 100%	SMMLV PROPONENTE REFERIDO AL AÑO EN QUE SE TERMINO EL CONTRATO.	% DE SMMLV SOBRE EL P.O.	CONSECUTIVO RUP	OBSERVACION	
141-2011	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	**CONSORCIO INTERAMBIENTAL MANACACIAS**	INTERVENTORIA TECNICA administrativa financiera y ambiental a los estudios diseños gestion predial social y ambiental de las fases 1 y 2 y construccion de la fase 1 del observatorio ambiental - malecon para la proteccion y preservacion del rio manacacias del municipio de puerto Gaitan en el departamneto del Meta.	JORGE ALVARADO SANCHEZ BLANCO 50% ARM CONSULTING LTDA 50%	ARM CONSULTING LTDA 50%	NO SE PUEDE ESTABLECER ESPECIFICAMENTE EL PORCENTAJE 50% SOLICITADO EN LOS CONTRATOS PRESENTADOS. SE SOLICITA SUBSANAR PRESENTANDO DESGLOSE DE LO SOLICTADO EN CADA UNO DE LSO CONTRATOS DE TAL AMNERA QUE SEA IGUAL O SUPERE EL 50% DEL P.O. NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	15%	11/08/2010	10/08/2014	$ 3.365.082.039	$ 504.762.305,90	264,83	819,42	309,41%		NO SE ESTABLECE CONSECUTIVO RUP NO HABILITA SUBSANAR
239-2016	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	**CONSORCIO INTERVENTORIA ENGATIVA**	INTERVENTORIA TECNICA , LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR EL MENTENIMIENTO Y DOTACION DE PARQUES VECINALES DE BOLSILLO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, , POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.	JORGE ALVARADO SANCHEZ BLANCO 50% ARM CONSULTING LTDA 50%	JORGE ALVARADO SANCHEZ BLANCO 33% ARM CONSULTING LTDA 33%		NO CUMPLE NO SE ESTABLECEN AREAS EN LA CERTIFICACION SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	67%	17/02/2017	16/01/2018	$ 278.736.400,00	$ 186.753.388,00	264,83	239,05	90,26%		EL PROPONENTE NO PRESENTA DILIGENCIADO EL ANEXO 5 Y 5A NO SE ESTABLECE CONSECUTIVO RUP - NO SE PUDO ESTABLECER EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION. NO HABILITA SUBSANAR	
															264,83 SMMLV PARA EL 100%	1058,47	399,68%		NO HABILITA SUBSANAR SI APLICA		

219313000
$ 828.116,00
$ 264,83

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE No. 2 - CONSORCIO INTERPARQUES 2019

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROCESO FDLRUU-LP-220-2019, cuyo Objeto es: ""REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REHABILITACION DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE"

INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE (ANEXO No. 5)

Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel es muy general para el presente proceso de selección, la entidad requiere además verificar la experien-cia en la siguiente especialidad.

Experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido en:

1. Acreditar experiencia en LA INTERVENTORIA a contratos cuyo objeto o actividades ejecutadas hayan consistido en el suministro e instalación de mobiliario urbano y/o suministro e instalación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente concurso de méritos expresado en SMMLV en contratos iniciados, ejecutados y terminados celebrados con entidades públicas o privadas.

2. Acreditar experiencia en el desarrollo de LA INTERVENTORÍA a contra-tos cuyo objeto o actividades ejecutadas hayan consistido en la construc-ción y/o mantenimiento y/o en recuperación de andenes o alamedas o senderos peatonales o plazas o plazoletas o ciclo rutas o canchas depor-tivas, cuya sumatoria de áreas sean mayores o iguales a 5000 m2, en contratos iniciados, ejecutados y terminados, celebrados co entidades públicas o privadas.

Valor mínimo de la experiencia: La sumatoria de los valores de los contratos que cumplan con la experiencia solicitada, deberá ser igual o superior al (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Para la determinación del SMLMV aplicable a los contratos que se pretendan acreditar como experiencia, se tomara el SMLMV a la fecha de terminación del contrato.

PROPONENTE No. 2. - CONSORCIO INTERPARQUES 2019

N° CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL % DE PARTICIPACION DE CADA INTEGRANTE	CONSORCIADO QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA EN EL CONTRATO O EN LA CERTIFICACION AMBOS CONSORCIADOS PRESENTAN LA EXPERIENCIA SOLICITADA	1. Acreditar experiencia en LA INTERVENTORIA a contratos cuyo objeto o actividades ejecutadas hayan consistido en el suministro e instalación de mobiliario urbano y/o suministro e instalación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente concurso de méritos expresado en SMMLV en contratos iniciados, ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas.	2. Acreditar experiencia en el desarrollo de LA INTERVENTORÍA a contra-tos cuyo objeto o actividades ejecutadas hayan consistido en la construc-ción y/o mantenimiento y/o en recuperación de andenes o alamedas o senderos peatonales o plazas o plazoletas o ciclo rutas o canchas depor-tivas, cuya sumatoria de áreas sean mayores o iguales a 5000 m2, en contratos iniciados, ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas.	El 20% de la experiencia mínima solicitada para habilitar, expresada en SMMLV, se debe haber adquirido en contratos suscritos en los últimos 15 años..	5.5.3 CONDICIONES PARA LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE Y PONDERANTE en su literal f (…) si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo ANEXO 5 y 5 A. (…)	Cada uno de los contratos aportados como experiencia deberá estar clasificado en alguno de los siguientes códigos: 81101500 - 80101600 80101500	% PARTICIPACION	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PORCENTAJE PARTICIPACION EN PESOS COLOMBIANOS	SMMLV QUE HABILITAN EN TOTAL 100%	SMMLV PROPONENTE REFERIDO AL AÑO EN QUE SE TERMINO EL CONTRATO.	% DE SMMLV SOBRE EL P.O.	CONSECUTIVO RUP	OBSERVACION	
2278-2013	IDRD	CONSORCIO SAN ANGEL IDRD	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE PARA CON EL IDRD A: "PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENTORIA TECNCA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACION PUBLIAC DE SUMINISTRO, DESMONTE E INSTALACION DE PIEZAS Y/O PARTES DEL MOBILIARIO URBANO, MODULOS DE JUEGOS INFANTILES Y ESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS PARQUES QUE CONFORMEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES"	C.S.J CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERA EU 50% OSCAR FRANCISCO BERNAL ROJAS 50%	C.S.J CONSTRUCCIONES, SERVICIO E INGENIERA E.U	CUMPLE	1. CON LA CERTIFICACION PRESENTADA NO SE PUEDE ESTABLECER EL AREA INTERVENIDA 2. EL OBJETO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR EL FDLRUU. NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	SOLO PRESENTA EXPERIENCIA UNO DE LOS CONSORCIADOS NO CUMPLE NO HABILITA	CUMPLE	80%	16/12/2013	15/08/2014	$ 124.999.995	$ 99.999.996,00	264,83	162,34	61,30%	8	SEGÚN RESPUESTA LAS OBSERVACIONES AL OBSERVANTE No. 2. : HIDROS DE COLOMBIA SAS. REF. MENSAJE: COT.MSG.1369795 – 11-28-2019. PUBLICADA POR EL FDLRUU EN LA PLATAFORMA SECOP II PARA ESTE PROCESO SE RATIFICA: RESPUESTA FDLRUU No. 3: Se informa que como lo establecen los estudios previos en su numeral 5.5.3 CONDICIONES PARA LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE Y PONDERANTE en su literal f, la experiencia deberá ser presentada todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo ANEXO 5 y 5A.	
2836-15	INDER	CONSORCIO SAN FRANCISCO INDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA CANCHA DE FUTBOL LAS ESMERALDAS A GRAMA SINTETICA, INCLUYE LAS OBRASDE URBANISMO INMEDIATO; UBICADA EN LA CARRERA 45 CON CALLE 88, COMUNA 4, MUNICIPIO DE MEDELLIN.	C.S.J CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERA EU 50% OSCAR FRANCISCO BERNAL ROJAS 50%	CSI CONSTRUCTORES SERVICIOS E INGENIERIA EU		1. CON LA CERTIFICACION PRESENTADA NO SE PUEDE ESTABLECER EL AREA INTERVENIDA HASTA 5000m2 SOLICITADOS. NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	SOLO PRESENTA EXPERIENCIA UNO DE LOS CONSORCIADOS NO CUMPLE NO HABILITA	CUMPLE	50%	9/11/2015	9/04/2016	$ 157.005.608,00	$ 78.502.804,00	264,83	113,86	42,99%	56		
												264,83 SMMLV PARA EL 100%						NO HABILITA SUBSANAR SI APLICA.			

219313000
$ 828.116,00
$ 264,83

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE No. 3 - CONSORCIO PARQUES SD

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROCESO FDLRUU-LP-220-2019, cuyo Objeto es: ""REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REHABILITACION DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE"

INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE (ANEXO No. 5)

Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel es muy general para el presente proceso de selección, la entidad requiere además verificar la experien-cia en la siguiente especialidad.

Experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido en:

1. Acreditar experiencia en LA INTERVENTORIA a contratos cuyo objeto o actividades ejecutadas hayan consistido en el suministro e instalación de mobiliario urbano y/o suministro e instalación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente concurso de méritos expresado en SMMLV en contratos iniciados, ejecutados y terminados, celebrados co entidades públicas o privadas.

2. Acreditar experiencia en el desarrollo de LA INTERVENTORÍA a contra-tos cuyo objeto o actividades ejecutadas hayan consistido en la construc-ción y/o mantenimiento y/o en recuperación de andenes o alamedas o senderos peatonales o plazas o plazoletas o ciclo rutas o canchas depor-tivas, cuya sumatoria de áreas sean mayores o iguales a 5000 m2, en contratos iniciados, ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas privadas.

Valor mínimo de la experiencia: La sumatoria de los valores de los contratos que cumplan con la experiencia solicitada, deberá ser igual o superior al (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Para la determinación del SMLMV aplicable a los contratos que se pretendan acreditar como experiencia, se tomara el SMLMV a la fecha de terminación del contrato.

PROPONENTE No. 3. - CONSORCIO PARQUES SD

Nº CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - % DE PARTICIPACION DE CADA INTEGRANTE.	CONSORCIADO QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA EN EL CONTRATO O EN LA CERTIFICACION AMBOS CONSORCIADOS PRESENTAN LA EXPERIENCIA SOLICITADA	1. Acreditar experiencia en LA INTERVENTORIA a contratos cuyo objeto o actividades ejecutadas hayan consistido en el suministro e instalación de mobiliario urbano y/o suministro e instalación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente concurso de méritos expresado en SMMLV en contratos iniciados, ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas.	2. Acreditar experiencia en el desarrollo de LA INTERVENTORÍA a contra-tos cuyo objeto o actividades ejecutadas hayan consistido en la construc-ción y/o mantenimiento y/o en recuperación de andenes o alamedas o senderos peatonales o plazas o plazoletas o ciclo rutas o canchas depor-tivas, cuya sumatoria de áreas sean mayores o iguales a 5000 m2, en contratos iniciados, ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas.	El 20% de la experiencia mínima solicitada para habilitar, expresada en SMMLV, se debe haber adquirido en contratos suscritos en los últimos 15 años..	5.5.3 CONDICIONES PARA LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE Y PONDERANTE en su literal f (...) si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo ANEXO 5 y 5 A. (...)	Cada uno de los contratos aportados como experiencia deberá estar clasificado en alguno de los siguientes códigos: 81101500 - 80101600 80101500	% PARTICIPACION	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PORCENTAJE PARTICIPACION EN PESOS COLOMBIANOS	SMMLV QUE HABILITAN EN TOTAL 100%	SMMLV PROPONENTE REFERIDO AL AÑO EN QUE SE TERMINO EL CONTRATO.	% DE SMMLV SOBRE EL P.O.	CONSECUTIVO RUP	OBSERVACION
133-2016	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	**CONSORCIO SOLUCIONES ANTONIO NARIÑO**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO EN SUS CORREDORES LONGITUDINALES PARA ANDENES Y ALAMEDAS Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS"	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S. 65% CONSULTORES DONOVAN SAS 35%	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S.	DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO PRESENTADO NO SE EVIDENCIA LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD.	NO SE PUEDE ESTABLECER LOS M2 INTERVENIDOS SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75%	24/03/2017	23/02/2018	$ 499.148.000	$ 374.361.000,00	264,83	479,19	180,94%	6	SEGÚN RESPUESTA LAS OBSERVACIONES AL OBSERVANTE No. 2. : HIDROS DE COLOMBIA SAS. REF. MENSAJE: CO1.MSG.1369795 – 11-28-2019. PUBLICADA POR EL FDLRUU EN LA PLATAFORMA SECOP II PARA ESTE PROCESO SE RATIFICA: RESPUESTA FDLRUU No. 3: Se informa que como lo establecen los estudios previos en su numeral 5.5.3 CONDICIONES PARA LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE Y PONDERANTE en su literal f, la experiencia deberá ser presentada por cada uno de los consorciados o U.T.
1287-2017	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S.**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C., GRUPO 2.	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S. 65% CONSULTORES DONOVAN SAS 35%	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S.	DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO PRESENTADO NO SE EVIDENCIA LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD.	NO SE PUEDE ESTABLECER LOS M2 INTERVENIDOS SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	25/09/2017	25/02/2019	$ 1.177.249.996,00	$ 1.177.249.996,00	264,83	1.421,60	536,80%	8	3. SEGUN NUMERAL4.3. CONDICIONES PARA LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE Y PONDERANTE, en sus literales f y g. solo se podran presentar hasta dos contratos relacionados en el anexo 5 y 5A, y de existir mas el FDLRUU solo tendra en cuenta los dos primeros. g. En caso de existir diferencia entre los contratos relacionados en el Anexo 5 y 5A y los contratos aportados con la propuesta, prevalecerán los primeros DOS (2) contratos, que el proponente , en orden consecutivo, haya aportado con su propuesta. SUBSANAR SI APLICA
109 DE 2015	EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A	EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA REQUIERE SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE: REALICE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINACIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO Nº FDLC-LP 024 DE 2015, CUYO OBJETO ES : EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ANDENES DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA EN BOGOTA D.C. DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PROCESO.	CONSULTORES DONOVAN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		100%	25/10/2015	6/06/2017			264,83	708,04		37	HABILITA
															264,83 SMMLV PARA EL 100%	2608,83	717,74%		HABILITA	

219313000
$ 828.116,00
$ 264,83

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE No. 4 - PABLO MAURICIO CASTRO AVILA

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROCESO FDLRUU-LP-220-2019, cuyo Objeto es: ""REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REHABILITACION DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE"

INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE (ANEXO No. 5)

Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel es muy general para el presente proceso de selección, la entidad requiere además verificar la experien-cia en la siguiente especialidad.

Experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido en:

1. Acreditar experiencia en LA INTERVENTORIA a contratos cuyo objeto o actividades ejecutadas hayan consistido en el suministro e instalación de mobiliario urbano y/o suministro e instalación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente concurso de méritos expresado en SMMLV en contratos iniciados, ejecutados y terminados celebrados con entidades públicas o privadas.

2. Acreditar experiencia en el desarrollo de LA INTERVENTORÍA a contra-tos cuyo objeto o actividades ejecutadas hayan consistido en la construc-ción y/o mantenimiento y/o en recuperación de andenes o alamedas o senderos peatonales o plazas o plazoletas o ciclo rutas o canchas depor-tivas, cuya sumatoria de áreas sean mayores o iguales a 5000 m2, en contratos iniciados, ejecutados y terminados, celebrados co entidades públicas o privadas.

Valor mínimo de la experiencia: La sumatoria de los valores de los contratos que cumplan con la experiencia solicitada, deberá ser igual o superior al (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Para la determinación del SMLMV aplicable a los contratos que se pretendan acreditar como experiencia, se tomara el SMLMV a la fecha de terminación del contrato.

PROPONENTE No. 4. - PABLO MAURICIO CASTRO AVILA

Nº CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL. % DE PARTICIPACION DE CADA INTEGRANTE.	CONSORCIADO QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA EN EL CONTRATO O EN LA CERTIFICACION AMBOS CONSOCRCIADOS PRESENTAN LA EXPEIENCIA SOLICITADA	1. Acreditar experiencia en LA INTERVENTORIA a contratos cuyo objeto o actividades ejecutadas hayan consistido en el suministro e instalación de mobiliario urbano y/o suministro e instalación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente concurso de méritos expresado en SMMLV en contratos iniciados, ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas.	2. Acreditar experiencia en el desarrollo de LA INTERVENTORIA a contra-tos cuyo objeto o actividades ejecutadas hayan consistido en la construc-ción y/o mantenimiento y/o en recuperación de andenes o alamedas o senderos peatonales o plazas o plazoletas o ciclo rutas o canchas depor-tivas, cuya sumatoria de áreas sean mayores o iguales a 5000 m2, en contratos iniciados, ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas.	El 20% de la experiencia mínima solicitada para habilitar, expresada en SMMLV, se debe haber adquirido en contratos suscritos en los últimos 15 años.	5.5.3 CONDICIONES PARA LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE Y PONDERANTE en su literal f (…) si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo ANEXO 5 y 5 A. (…)	Cada uno de los contratos aportados como experiencia deberá estar clasificado en alguno de los siguientes códigos: 81101500 - 80101600 80101500	% PARTICIPACION	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PORCENTAJE PARTICIPACION EN PESOS COLOMBIANOS	SMMLV QUE HABILITAN EN TOTAL 100%	SMMLV PROPONENTE REFERIDO AL AÑO EN QUE SE TERMINO EL CONTRATO.	% DE SMMLV SOBRE EL P.O.	CONSECUTIVO RUP	OBSERVACION	
117 DE 2016	ALCALDIA DE TOCANCIPÁ	PABLO MAURICIO CASTRO AVILA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "PARQUE ECOLOGICO Y RECREO DEPORTIVO LOS PATOS ETAPA II"	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	17/08/2006	28/12/2007	$ 179.391.331,00	$ 179.391.331,00	264,83	413,63	156,19%		HABILITA RUP CONSECUTIVO 47	
																264,83 SMMLV PARA EL 100%	413,63	156,19%		HABILITA	

219313000
$ 828.116,00
$ 264,83